

Expte.: 183/01. Don José Manuel Asensio González y doña Marion Wengenberger, que con fecha 20.8.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial respecto del menor nacido el 7.1.01 hijo de M.W., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 26 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*RESOLUCION de 29 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de diez días en este Organismo, sito en C/ Angel, 16, a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte./s.: 126-128/00. Doña M.ª José Abad Esteban, que con fecha 13.9.01 se ha dictado resolución de Desamparo Acogimiento Residencial, respecto de los menores I.A.E., L.A.E. y Y.A.E., pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 29 de octubre de 2001.- La Delegada, M.ª José Sánchez Rubio.

*ACUERDO de 31 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Mercedes Peña Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de octubre de 2001, resolviendo declarar la situación legal de desamparo del menor F.J.J.P., formular ante el Juzgado cese de acogimiento familiar. Se le significa que contra la misma podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de la interposición con carácter potestativo de Reclamación Previa ante el Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establece el art. 120 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 49.4 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Cádiz, 31 de octubre de 2001.- La Delegada (Dto. 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se procede a la notificación, advirtiendo a los afectados en el expediente de adopción, que en el mismo se relacionan, sobre la caducidad del mismo.*

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), se les informa que en relación a su solicitud de adopción y/o acogimiento familiar internacional presentada en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, Servicios de Atención al Niño, y habiendo transcurrido el plazo de la citación, se les indica que si siguen interesados en el expediente deberán personarse en las dependencias de este Servicio, situado en Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, el próximo 4 de diciembre de 2001, a las 11,30 horas. Si transcurrido el período de tres meses a partir de la citación ustedes no comparecen, ni realizan actividad alguna para reanudar la tramitación del referido expediente, se producirá la caducidad del mismo y como consecuencia el archivo de las actuaciones.

Notificación que hace a:

Don Francisco Javier Martínez García.  
Doña M.ª Pilar Mariscal Ayllón.

Domicilio: C/ Fuente de Buenhora, 3, 5.º K.  
23006, Jaén.  
Referencia: 3/00 I.

Jaén, 30 de octubre de 2001.- La Delegada, Simona Villar García.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, prevista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS-MA 3218000	DESIREE TESCOASTRO PEREZ	MALAGA
PS-MA 3059/00	REMEDIOS MARIN GARCIA	MALAGA
PS-MA 3281/00	DOLORES AMADOR FERNANDEZ	MALAGA
PS-MA 3141/00	Mª CARMEN GALLARDO GARCIA	MALAGA
PS-MA 0509/01	CARMEN AGUILAR LOSADA	MALAGA
PS-MA 0734/01	JOSE LUIS GARCIA MONTIEL	MALAGA
PS-MA 0511/01	FRCO. RODRIGUEZ GARCIA DE QUIROS	MALAGA
PS-MA 0146/01	Mª VICTORIA SELVE SORIA	MALAGA
PS-MA 2129/00	Mª JOSE CHARTE FAJARDO	MALAGA
PS-MA 0287/01	FRCO. JOSE NADAL CARMONA	MALAGA
PS-MA 2922/00	Mª TERESA BENITEZ MISA	MALAGA
PS-MA 3389/00	ANA Mª CARNEROS JACOME	MALAGA
PS-MA 3214/00	ANTONIO CAMPOS OLIVER	MALAGA
PS-MA 0138/01	MALIKA FEKKAK	MALAGA

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0021/01	ROSA Mª RUIZ MALDONADO	MALAGA
PS.MA 3264/00	Mª LUZ FERNANDEZ ARANDA	MALAGA
PS.MA 3324/00	ROCIO JURADO MOLINA	MALAGA
PS.MA 0203/01	Mª MILAGROS GOMEZ GUERRERO	MALAGA
PS.MA 0040/01	CARMEN CORTES HEREDIA	MALAGA
PS.MA 0039/01	Mª MAR TORRES MARTIN	MALAGA
PS.MA 0266/01	JUAN MIGUEL LEON MIÑANA	MALAGA
PS.MA 3078/00	CONCEPCION VELA DIAZ	MALAGA
PS.MA 3122/00	SALVADOR ARANDA PALOMO	MALAGA
PS.MA 0622/01	MARIA VELA CARDENAS	MALAGA
PS.MA 2176/00	EVA Mª MEDINA JIMENEZ	MALAGA
PS.MA 2865/00	JOSEFA CORTES SANTIAGO	MALAGA
PS.MA 3186/00	JOSEFA NUÑEZ FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 3358/00	MARIA BENHAMU CHOCRON	MALAGA
PS.MA 0244/01	ESTHER CHAVES GIL	MALAGA
PS.MA 0827/01	ENRIQUE GARCIA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 3390/00	Mª PILAR PEREZ FABLE	MALAGA
PS.MA 0802/01	JOSEFA AGUILAR GARCIA	MALAGA
PS.MA 0842/01	Mª MEJORADA CAMACHO CORTES	MALAGA
PS.MA 0786/01	ANA PILAR FERNANDEZ CABRERA	MALAGA
PS.MA 0296/01	JOSEFA DE MATA JIMENEZ	MALAGA
PS.MA 3028/00	MARIA GODOY JIMENEZ	MALAGA
PS.MA 0813/01	PEDRO SANTIAGO HEREDIA	MALAGA
PS.MA 0808/01	ISABEL MARTIN ROCA	MALAGA
PS.MA 0701/01	CRISTINA VALLE NAJAS	MALAGA
PS.MA 0511/01	FRCO. RODRIGUEZ GARCIA DE QUIROS	MALAGA
PS.MA 0768/01	AUXILIADORA SEGADO MARIN	MALAGA
PS.MA 0816/01	FRANCISCA CABALLERO RUIZ	MALAGA
PS.MA 0363/01	Mª VANESA CAMPOS MONTES	MALAGA
PS.MA 3249/00	CARMEN DELGADO JEREZ	MALAGA
PS.MA 0194/01	Mª DOLORES LORENTE ROMERO	MALAGA
PS.MA 0315/01	ELISABETH HEREDIA CARMONA	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0003/01	MERCEDES FERNANDEZ DUVAL	VELEZ-MALAGA
PS.MA 0704/01	Mª ISABEL ESPINO MARTIN	FUENGIROLA
PS.MA 3449/00	ASMAE HAJJAJ BEN AHMED	FUENGIROLA
PS.MA 0722/01	Mª CARMEN CASTILLO CRUZ	MARBELLA
PS.MA 0344/01	ANA MERCEDES AVILES PLUMA	RONDA
PS.MA 0345/01	JOSE SUAREZ NUÑEZ	RONDA
PS.MA 0764/01	CONSUELO GUTIERREZ ACEDO	RONDA
PS.MA 0864/01	Mª ISABEL UBEDA ALARCON	TORREMOLINOS
PS.MA 3199/00	ANGELES VERGARA ROMERO	TORREMOLINOS

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los interesados seguidamente relacionados, presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales la documentación que se especifica, advirtiéndoles que si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición según establece el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 1261/01	JUAN MANUEL TRUILLO GUERRERO	MALAGA
PS.MA 1173/01	MALIKA BANNOUR	MALAGA
PS.MA 1011/01	PIEDAD DE LA ROSA HERMOSO	MALAGA
PS.MA 0998/01	RAFAEL FABRE GALLARD	MALAGA
PS.MA 0600/01	BELEN CERVERA SILVA	MARBELLA
PS.MA 0724/01	FRANCISCO VILLALTA PONCE	MARBELLA

N EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0910/01	JORGE DE LA IGLESIA YEGUERMAN	MARBELLA
PS.MA 1127/01	Mª DOLORES PELAEZ TORTOSA	FUENGIROLA
PS.MA 0927/01	JOSEFA RODRIGUEZ SANTIAGO	FUENGIROLA
PS.MA 1085/01	ANTONIA FERNANDEZ CAMPOS	ALMOGIA
PS.MA 1087/01	ISABEL B. MORALES CUENCA	ALORA
PS.MA 1150/01	ISABEL CAMPOS SANTIAGO	ANTEQUERA
PS.MA 1215/01	MERCEDES GOMEZ MARIN	ANTEQUERA

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0150/01	BELEN GARCIA GALLEGO	MALAGA
PS.MA 2571/00	Mª LUISA GUIRADO GARCIA	MALAGA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Resolución de Archivo de las solicitudes presentadas por los interesados seguidamente relacionados, por aplicación de lo dispuesto en el apart. 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 1513/01	ANTONIO PORRAS GOMEZ	MALAGA
PS.MA 1307/01	Mª JESUS ANGULO HEMED	FUENGIROLA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 31 de octubre de 2001.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., sobre notificación.*

Nicolás Bonilla Penvela, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.,

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Ofi-